

## **Expediente: 1323-D-2023**

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Apruébase la participación del Municipio con sus Entes Descentralizados: EMVIAL, EMDER, EMTURyC, EMSUR y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. como fiduciante y beneficiario del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático “Fideicomiso RAMCC”, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el objeto principal de ejecutar proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales, así como de coordinar e impulsar políticas públicas de los municipios participantes de la lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la República Argentina; todo ello teniendo en cuenta el triple impacto ambiental, social y económico.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las readecuaciones presupuestarias para cancelar el aporte inicial de adhesión, así como el aporte anual para el primer año, con destino al ingreso del Municipio al referido fideicomiso y a la consecución de los fines del mismo.

**Artículo 3º.-** Los aportes periódicos anuales en los ejercicios futuros, en el marco del Fideicomiso RAMCC, deberán ser autorizados en las respectivas ordenanzas de presupuesto.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo deberá, a los fines de garantizar la adecuada participación del Municipio en el Fideicomiso RAMCC, así como de implementar los diferentes proyectos y programas que puedan aprobarse en el marco del mismo, asegurar el cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Dictar las normas reglamentarias, aclaratorias, interpretativas, accesorias y complementarias que se requieran para resolver las cuestiones relacionadas con la participación del Municipio en el Fideicomiso RAMCC; b) Mantener informado al Honorable Concejo Deliberante, a su requerimiento, de la marcha de la gestión del Fideicomiso RAMCC, según los informes que sean producidos por el fiduciario y la secretaría ejecutiva del mismo; y c) Realizar todos aquellos actos que surjan impuestos por la normativa nacional, provincial y municipal, por esta Ordenanza y por el contrato de fideicomiso que se autoriza a firmar por la presente, en todo cuanto tenga relación con el mismo.

**Artículo 5º.-** El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, arbitrará los recaudos presupuestarios tendientes a contemplar en el Presupuesto de Gastos vigente, las erogaciones emergentes de la implementación de la operación que por la presente se autoriza.

**Artículo 6º.-** Invítase a las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y la lucha contra los efectos negativos del cambio climático, a presentar proyectos ante el Departamento Ejecutivo a fin de que se evalúe su viabilidad para ser presentados ante el Fideicomiso RAMCC.

**Artículo 7º.-** Invítase a los Entes descentralizados: EMDER, EMSUR, EMTURyC, EMVIAL y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a presentar proyectos ante el Departamento Ejecutivo a fin de que se evalúe su viabilidad para ser presentados ante el Fideicomiso RAMCC.

**Artículo 8º.-** Autorízase la firma del correspondiente convenio.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc.-

## **SALA DE COMISIONES**

**Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 6-07-2023**  
**Legislación, Interpretación, Reglamento, 4-09-2023**  
**Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 13-09-2023**

**Reunión n° 5**  
**Reunión n° 18**  
**Reunión n° 17**

Corresponde al Expte. 1323-D-2023.

**ANEXO I**

Modelo de Solicitud de Adhesión

Mar del Plata,

Sres.

BMR Negocios y Mandatos S.A.

Alberdi 315 – Rosario, Santa Fe

Presente

Ref.: Fideicomiso RAMCC – Solicitud de Adhesión.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en vuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso RAMCC (el “Fideicomiso”), constituido en virtud de la Oferta N° #RAMCC 001/2018 de fecha [ ] (conforme haya sido modificado y complementado, el “Contrato de Fideicomiso”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula y no tengan una definición prevista en la presente, tienen el significado asignado a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

La presente se cursa a Uds. en los términos del Artículo 4.01 del Fideicomiso, a fin de manifestar nuestra intención de adherirnos al Fideicomiso y para solicitarles que nuestra incorporación al mismo sea aceptada.

A tales efectos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4.01 del Fideicomiso:

(i) Acompañamos un ejemplar del Fideicomiso debidamente firmado en todas sus hojas, con firmas y facultades certificadas y legalizadas, manifestando por este acto nuestra aceptación irrevocable a los términos y condiciones del Fideicomiso y nuestro compromiso a cumplir con cada uno de dichos términos y condiciones.

(ii) Acompañamos copia certificada y legalizada de las aprobaciones y autorizaciones administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier otro orden que hemos obtenido para nuestra incorporación al Fideicomiso, de acuerdo al marco normativo al que nos encontramos sometidos, manifestando, declarando y garantizando al Fiduciario y al resto de los Fiduciantes por este acto que dichas aprobaciones y autorizaciones son suficientes para incorporarnos al Fideicomiso y para cumplir con todos sus términos y condiciones, sin que existan otras aprobaciones y/o autorizaciones adicionales o pendientes que deban ser tramitadas a tales efectos.

(iii) Efectuamos por este acto, con respecto a nuestra calidad de Fiduciante Adherente, todas las declaraciones y garantías contenidas en el Artículo 12.01 del Fideicomiso a cargo de los Fiduciantes, y manifestamos que las mismas se encuentran vigentes al día de la fecha y se encontrarán vigentes al momento de nuestra incorporación al Fideicomiso.

(iv) Nos comprometemos por este acto a integrar y transferir el Aporte de Adhesión que nos corresponda, así como el proporcional del Aporte Periódico Anual correspondiente al año en curso, en los montos que nos sean informados por el Fiduciario en su carta de aceptación.

(v) A efectos de cualquier comunicación o notificación que debamos recibir con relación al Fideicomiso, constituimos domicilio en: [ ] y denunciemos el siguiente correo electrónico: [ ].

Esperamos tengan a bien aceptar nuestra incorporación al Fideicomiso, saludamos a Uds. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Firma: \_\_\_\_\_